

acciones ordinarias de la Serie B, de 0,0601 euros de valor nominal, que se entregarán —en el domicilio social de la absorbente y dentro de los dos meses siguientes a la inscripción de la fusión— en la siguiente proporción:

180.000 acciones serán entregadas a los accionistas de «La Industrial Turroneira, Sociedad Anónima» en la proporción de 6 nuevas acciones Serie B por cada 5 acciones de dicha sociedad absorbida.

7.500 acciones serán entregadas a los accionistas de «Horchata Los Jijonencos, Sociedad Anónima» en la proporción de 3 nuevas acciones Serie B por cada 1 acción de dicha sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse, en los términos previstos en el Artículo 166, a la fusión en el plazo de un mes desde el último anuncio.

El Vendrell (Tarragona), 12 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de «Industrias Jijonencas, Sociedad Anónima», don Alfonso Villagracia Gracia; el Secretario del Consejo de «Horchata Los Jijonencos, Sociedad Anónima», Don Marcos Ros Garrigos; y, por el Administrador Único de «La Industrial Turroneira, Sociedad Anónima», Rafael Muñoz Romero.—11.861.

y 3.^a 9-4-2003

INICIATIVES MODERNES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Lloret de Mar, Provincia de Girona, Urbanización La Montgoda, calle Palangre 10, a las diez horas del día 24 de Abril de 2003, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual órgano de administración social.

Segundo.—Cambio del sistema de administración y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Nombramiento del nuevo órgano de administración social.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001 y 2002, comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria de cada ejercicio. Propuesta de distribución de resultados y aprobación de la gestión social de los administradores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar la documentación señalada en el citado precepto, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Lloret de Mar, 24 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.169.

INMOBILIARIA CAN GALAN, S. L. (Sociedad escindida)

INMOBILIARIA CAN GALAN, S. L., INMOBILIARIA BROCH MIQUEL, S. L. (sociedades beneficiarias de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de

la entidad «Inmobiliaria Can Galan, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en fecha 1 de octubre de 2.002, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad «Inmobiliaria Can Galan, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, «Inmobiliaria Can Galan, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Broch Miquel, Sociedad Limitada», que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha día 1 de octubre de 2.002, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En uso de la facultad que atribuye el artículo 418 del Reglamento de Registro Mercantil, una de las sociedades de nueva creación sucederá en la denominación social a la sociedad escindida, pasando a denominarse «Inmobiliaria Can Galan, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo establecido en los artículos 254 y 242 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 243.2 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Capellades, 28 de marzo de 2003.—El administrador único de Inmobiliaria Can Galan, S. L., Santiago Broch Miquel.—12.545. 2.^a 9-4-2003

INMOBILIARIA MINA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas treinta minutos del día 6 de mayo de 2003, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Terrassa, ubicada en la calle Blasco de Garay número 29-49 de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 7 del mismo mes y en el citado lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2002, y de la gestión del Consejo de Administración y gerencia de la Sociedad.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias y de la sociedad matriz.

Cuarto.—Aprobación y firma del acta o nombramiento de Interventores.

A partir de la publicación de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de las cuentas anuales. Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos correspondientes, por lo menos, con cinco días de antelación a su celebración, en la Caja Social, calle de la Societat número 28, de esta ciudad.

Terrassa, 28 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, don Marc Gali Segues.—12.873.

INMOBILIARIA DEL GOLF DE SANT CUGAT S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social en Sant Cugat del Valles, calle Villá

sin número, el próximo 2 de Mayo de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y misma hora, el 3 de Mayo de 2003, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, o bien, solicitar y obtener la remisión, de forma inmediata gratuita, de copia de los mismos.

Sant Cugat del Valles, 4 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Mustienes Salvat.—13.217.

INSAPI, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, Avenida Diagonal, número 605, a las 17:30 horas del día 29 de abril de 2003, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en caso de que no pudiera celebrarse en primera, para deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Renovación de auditores y/o administradores.

Cuarto.—Conversión de la Sociedad del tipo societario, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV), en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF), con la consiguiente inclusión en la denominación social de las siglas SIMCAVF y simultánea eliminación de las siglas SIMCAV, modificación y redacción de todos los artículos de los Estatutos Sociales afectados por el acuerdo de conversión y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivos dicha Conversión y Modificación de Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de Sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la Junta General en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los administradores sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se hace constar el derecho de todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 3 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Félix Serra Bayona.—12.843.